

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO.**MANDO INTERMEDIO DE CONDUCCIÓN-JEFE DE MAQUINISTAS NIVEL – "A". Ref. MI-08/2022****1. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

Estatal.

2. MODALIDAD

Grupo RENFE

3. PUESTOS OBJETO DE COBERTURA

Los puestos objeto de cobertura serán los de Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas nivel "A" señalados en la tabla de residencias del Anexo I.

Contenido funcional del puesto:

- Las funciones son las recogidas para este grupo profesional en el Acuerdo de Desarrollo Profesional de 29 de marzo de 2010, para el colectivo de Conducción, grupo profesional de Mando Intermedio y Cuadro, Mando Intermedio de Conducción/Jefe de Maquinistas nivel "A".

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas trabajadoras pertenecientes al ámbito y modalidad indicados en los apartados 1º y 2º de esta convocatoria, que a la fecha de fin de admisión de solicitudes pertenezcan al grupo profesional de Mando Intermedio – Jefe de Maquinistas, nivel "A", con el título de conducción de categoría "B" en vigor.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su solicitud a través del Portal Corporativo Interesa, en el apartado "Convocatorias" de la sección "Empleados"

El plazo de admisión de solicitudes de participación comenzará el día 02 de agosto de 2022 y finalizará el día 16 de agosto de 2022, ambos inclusive, fecha que asimismo se establece como límite para la admisión de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

Se publicará una relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria, al objeto de que las personas trabajadoras puedan poner de manifiesto la existencia de errores en la relación o reclamar contra su omisión o exclusión de la convocatoria dentro de los 15 días siguientes contados desde la fecha de su exposición, enviando las

reclamaciones pertinentes al buzón movilidad@renfe.es.

Pasados los 15 días naturales de reclamaciones se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos, que hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto de su reclamación.

6. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La ordenación de los aspirantes para la adjudicación de plazas se realizará por el último Listado de Ordenación del Colectivo de Conducción en vigor.

7. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Se publicará, en aplicación de los criterios de ordenación previstos en el apartado 6º de esta convocatoria, una resolución provisional de adjudicación de plazas, al objeto de que las personas trabajadoras puedan reclamar y renunciar, transcurridos 15 días naturales desde su publicación, mediante escrito dirigido al buzón movilidad@renfe.es

Aquellas personas trabajadoras que, cumpliendo los requisitos previstos en la presente convocatoria, se encuentren en la situación de no apto temporal, podrán participar en la misma quedando condicionada la efectividad de la adjudicación de la plaza que pudieran obtener, a la recuperación de aptitud psicofísica para servicios efectivos de conducción en línea, en un plazo de 6 meses a contar desde la fecha de la resolución provisional. De no producirse la citada recuperación, perderán cualquier derecho derivado de la presente convocatoria.

La publicación de la resolución definitiva hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto de su reclamación.

9. LISTA DE RESERVA

Finalizado el proceso de adjudicación de plazas, con los participantes que no hubieran obtenido plaza y aquellos otros que hubieran renunciado a la residencia provisional a la plaza adjudicada y solicitada en segundo o posterior lugar, se conformará una lista ordenada con la plaza solicitada en primer lugar de preferencia con los mismos criterios señalados anteriormente que podrá ser utilizada para atender aquellas necesidades urgentes y sobrevenidas que analizadas por la Comisión de Seguimiento se considere imprescindible su cobertura. En ningún caso, la permanencia de una persona trabajadora en una lista de reserva supondrá una cobertura automática.

10. TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará conforme a lo establecido en la Normativa Laboral.

Madrid a 02 de agosto de 2022



Jose Zamora Martín
Jefe de Área de Movilidad



ANEXO I

SERVICIO PÚBLICO		
ÁMBITO	RESIDENCIA	TOTAL
ANCHO MÉTRICO	CARTAGENA	1
CERCANÍAS	ALICANTE	2
CERCANÍAS	IRÚN	1
CERCANÍAS	MADRID	3
CERCANÍAS/MD	MURCIA	1
CERCANÍAS	SEVILLA-S.PABLO	1
SERVICIO PÚBLICO	ALCÁZAR DE SAN JUAN	1
OSP-RECURSOS HUMANOS	BARCELONA	1
SERVICIO PÚBLICO	CÁCERES	1
SERVICIO PÚBLICO	LEÓN	1
SERVICIO PÚBLICO	MADRID CERRO NEGRO	1
SERVICIO PÚBLICO	MADRID-PT ATCH.	5
SERVICIO PÚBLICO	MÉRIDA	1
OSP-RECURSOS HUMANOS	TARRAGONA	1
SERVICIO PÚBLICO	VALLADOLID	1
SERVICIO PÚBLICO	ZARAGOZA	1
OSP-RECURSOS HUMANOS	ZARAGOZA	1
TOTAL		24

SERVICIOS COMERCIALES		
ÁMBITO	RESIDENCIA	TOTAL
V.SC. NORTE	A CORUÑA	1
V.SC. LEVANTE	ALICANTE	1
V.SC.SUR-CAB.	ALMERÍA	1
V.SC.NORDESTE	BARCELONA SANTS INTERN.	1
DELEGACIÓN TERRITORIAL CATALUÑA	BARCELONA	1
V.SC.NORDESTE	BARCELONA SANTS	4
DELEGACIÓN TERRITORIAL NORTE	BILBAO	1
V.SC. SUR	CÓRDOBA	2
V.SC. NORDESTE	FUENCARRAL	3
V.SC. SUR	GRANADA	1
V.SC. NORTE	LEÓN	1
DELEGACIÓN TERRITORIAL NOROESTE	LEÓN	1
DELEGACIÓN TERRITORIAL CENTRO	MADRID	1
V.SC. SUR	MADRID ATOCHA	3
GER.AREA RRHH DAN-AVE y SC	MADRID ATOCHA	1
GER. SEGURIDAD CIRCULACIÓN	MADRID ATOCHA	1
V. SC. SUR	MÁLAGA	1
V.SC. NORTE	MIRANDA DE EBRO	1
V.SC. LEVANTE	MURCIA CARMEN	1
V.SC.NORTE	OVIEDO	1
V.SC. NORTE	SALAMANCA	1
DELEGACIÓN TERRITORIAL SUR	SEVILLA	1
V.SC. LEVANTE	VALENCIA	1
DELEGACIÓN TERRITORIAL LEVANTE	VALENCIA	1
V.SC. NORDESTE	ZARAGOZA	2
TOTAL		34

MERCANCIAS		
ÁMBITO	RESIDENCIA	TOTAL
COND.MERC. MONFORTE LEMOS	MONFORTE LEMOS	1
MERC.GER.OPERAC. CENTRO-SU	CORDOBA-CENTRAL	1
MERC. PRODUCCIÓN NORTE	MIRANDA	2
MERC. PRODUC. CENTRO SUR	MADRID	2
MERC.GER.OPERAC. CENTRO-SU	SEVILLA	1
MERC. PRODUCCIÓN ESTE	ZARAGOZA	3
MERC. PRODUCCIÓN ESTE	TARRAGONA	1
MERC. PRODUCCIÓN NORTE	LEÓN	1
TOTAL		12

ÁMBITO	RESIDENCIA	TOTAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN CIRCULACIÓN	MADRID	3
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD NORTE	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD NOROESTE	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD NORESTE	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD CENTRO	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD SUR	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	GERENCIA SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD (Renfe Viajeros)	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD ESTE	1
DIRECCIÓN DE RODALIES DE CATALUÑA	CERCAÑAS BARCELONA	12
TOTAL		22

